

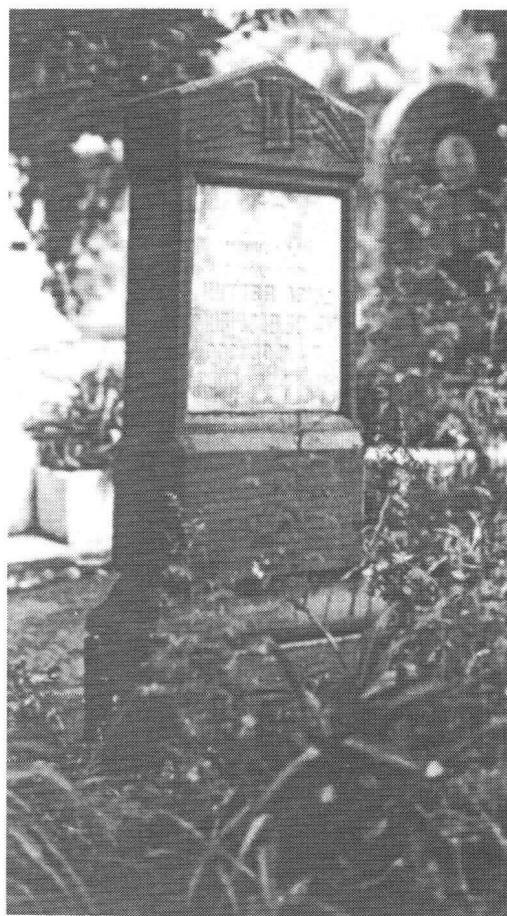
Arquitectura funeraria: morada de almas y recuerdos

Héctor Gómez Castañeda*

Aunque en la historia hubo grandes monumentos funerarios que engrandecieron para siempre el arte de la arquitectura, en la actualidad la arquitectura funeraria ha dejado de ser estudiada y practicada. Entre tantos ejemplos tenemos las pirámides de Egipto, el Taj-Mahal, así como una gran cantidad de mausoleos y tumbas que deben su existencia a grandes arquitectos. Estas obras no son producto simplemente de la inspiración, fue necesario realizar estudios previos que permitieran resolver los requerimientos técnicos y hasta religiosos.

El arquitecto no podía ignorar la tradición ni la religión en el momento de concebir una obra de este tipo, su proyecto siempre debió apegarse a las condiciones marcadas por las costumbres y creencias religiosas vigentes. La sociedad mexicana es una de las más ricas en tradiciones funerarias, nuestras creencias religiosas nos distinguen internacionalmente. Sin embargo, la arquitectura funeraria no es tan representativa como lo son nuestras costumbres; la sociedad ya no cuenta con el arquitecto para la construcción de tumbas.

La presente investigación pretende descubrir la necesidad de una nueva arquitectura funeraria y comprobar que ésta representa un espacio que puede ser interpretado en función de la arquitectura, todo ello con la intención de aumentar el conocimiento en este campo y motivar que el arquitecto retome este ámbito. La investigación se inició inspeccionando las tumbas del Distrito Federal, en donde se encontró que algunas de ellas son verdaderas obras de arte reconocidas y catalogadas por el INAH como arte escultórico, pero en el cementerio no sólo hay esculturas, basta con visitar cualquier panteón para comprobar que



Efectos de la reglamentación de cementerios.
Foto: Archivo INAH.

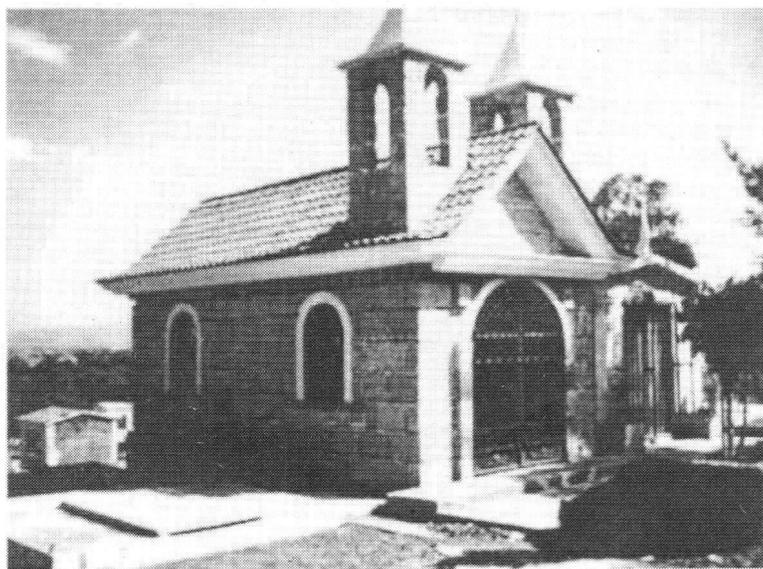
son gigantescos museos con obras de arte ya sean escultóricas, populares, *kitsch* y arquitectónicas. El problema es que los estudiosos de las tumbas son generalmente historiadores del arte y antropólogos, quienes las catalogan como esculturas y luego las llaman "arquitectura funeraria".¹

El siguiente paso de la investigación consistió en la elaboración de conceptos que permitieran clasificar y definir la arquitectura funeraria. Se tomó el concepto de espacio habitable y se aplicó a las tumbas, lo que a su vez generó el de "espacio funerario", este es un concepto arquitectónico que se crea a partir de la forma en que un individuo ve la muerte y cómo la representa físicamente. Para entender esto, se hizo una comparación entre este tipo de espacio y el diseño de una casa habitación: en el proceso de diseño, el cliente informa de su profesión, costumbres, pasatiempos personales y familiares, es decir, explica su forma de vida. De igual manera, un individuo "vive la muerte"² conforme sus tradiciones, religión y rituales funerarios; entonces, una vez que se conoce su concepción de la muerte, puede entenderse el tipo de configuración funeraria que lo determina, es decir la arquitectura funeraria.

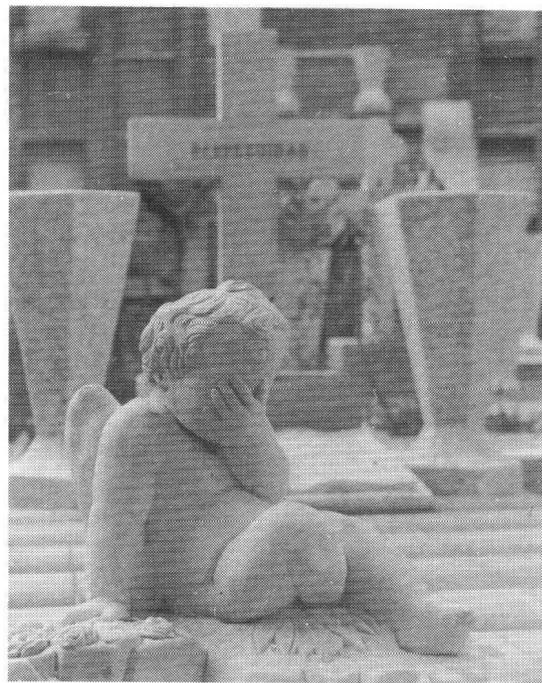
Fue así como se identificó el concepto de la muerte en las tradiciones y costumbres religiosas de México y su relación con los elementos arquitectónicos observados en las tumbas. No siempre el concepto de muerte genera arquitectura, porque no siempre demanda un espacio. La arquitectura funeraria sólo se genera a partir de la necesidad de un espacio habitable.

Ayudado de la tanatología, se pudo realizar una clasificación de lo existente en nuestros cementerios:

1. Arquitectura funeraria (habitable). Realizada por quienes creen en la existencia del alma, y por



Habitabilidad terrenal en el panteón civil de Iztapalapa.
Foto: Héctor Gómez C.



Símbolo del recuerdo. Foto: Araceli Cuapio

tanto, se intenta proporcionar habitabilidad a la tumba, ya sea para la convivencia con el alma del desaparecido o bien que permanezca cómoda en su última morada.

2. Arte *kitsch*. Hecho por personas que conceden veracidad a la existencia del alma, pero no reparan en la habitabilidad de la tumba, sólo necesitan mantener vivo el recuerdo de la personalidad de sus seres queridos mediante un símbolo específico.

3. Escultura funeraria. Propia de grupos donde se cree en la existencia del recuerdo, para ellos la tumba es la morada de una memoria que sólo necesita ser cómoda a la vista de los vivos, su significado es visible a todos porque se aplica un lenguaje común que depende del escultor o el marmolero.

4. Depósitos funerarios. Para quienes llevan el recuerdo o el alma dentro de sí, el cementerio es sólo un depósito de cadáveres y la configuración de la tumba no es importante, pues sólo se atiende a los lineamientos mínimos de información (epitafio, nombre, fecha y número plasmados en una placa).

De estos cuatro tipos de tumbas en este proyecto se estudia y desarrolla el primer tipo de configuración, el cual se divide en arquitectura funeraria vernácula, de habitabilidad terrenal y de habitabilidad trascendental.

Una vez realizados los conceptos sobre los diferentes tipos de configuraciones en los cementerios, se realizó un recorrido por diversos panteones para comprobar la precisión de estas clasificaciones. Tras la observación, el resultado

fue aceptable, las configuraciones más frecuentes son los depósitos funerarios. Ello se debe al artículo 12 del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal:

"I.- En los cementerios de nueva creación, y en los que determine el Departamento del Distrito Federal, sólo se permitirá un señalamiento de placa horizontal de 90 x 60 centímetros para adulto y de 60 x 40 centímetros para niño, y si se desea, con un jardinera empotrada en el ángulo inferior derecho.

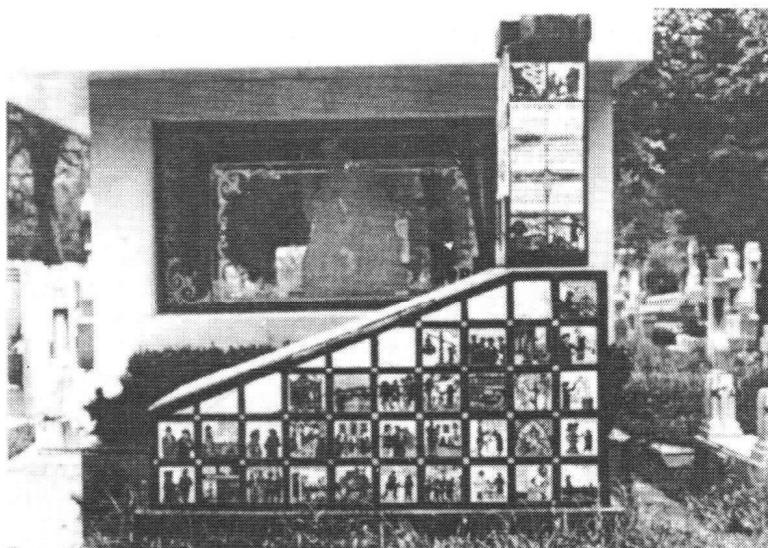
II.- En las fosas para adulto bajo el régimen de temporalidad máxima, sólo se permitirá un señalamiento de guarnición de 2 metros por 1 metro y con altura máxima de .30 metros, siempre y cuando las condiciones del terreno lo permitan, sustentado por una plantilla de 2.40 metros por 1.40 metros".

Este reglamento limita por completo las posibilidades de libre concepción arquitectónica en los cementerios, teniendo por consiguiente una raquítica muestra de arquitectura funeraria en los cementerios de nueva creación.³ Además, el público tiene pocas opciones cuando se trata de construir una tumba, debe acudir a un marmolero o albañil, ya que nadie más se especializa en este "negocio". Puede llamarse negocio porque hay "tumbas" cuyo valor se estiman en más de 80 mil pesos.

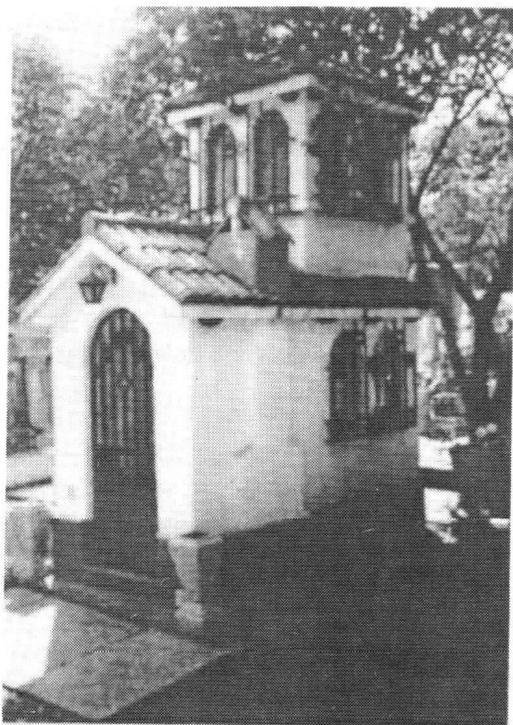
Aunque todavía no se tienen resultados finales de la investigación, puede decirse que es vital volver a participar en la construcción de tumbas, tal



El arte *kitsch* muestra de aprecio. Foto: Héctor Gómez C.



Arte *kitsch*, configuración de peculiar tradición. Foto: Archivo INAH.



Arquitectura trascendental en el panteón español. Foto: Héctor Gómez C.

y como lo hacía el arquitecto de principios de siglo. Tan sólo en el Distrito Federal, hoy 121 cementerios ocupan un área de 7 millones 910 mil 783 metros cuadrados, en donde se concentran más de 3 millones de tumbas, lo que significa un volumen de construcción nada despreciable en estos tiempos de crisis; sólo se necesita estar preparado para ello, a este respecto, se espera que la presente investigación sea de utilidad ☉

Bibliografía recomendada:

Una arquitectura para la muerte. Sevilla, 1991.

¹Ver: De la Fuente, Beatriz. Noelle, Louise. *Arte Funerario*, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, México: 1986. Tomos I y II.

²Ver: Ariés P. *L'Homme Devant la Mort*, Seuil, París: 1977.

³Parque el Memorial, Jardines del Recuerdo, Lomas Renacimiento, etcétera.

*Aspirante a Maestro en Ciencias. ESIA Tecamachalco.